

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
FEBRERO 28 DE 2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS**

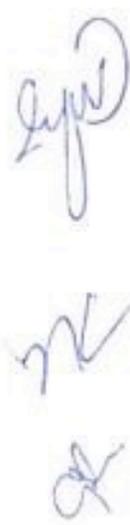
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-Diez horas del día 28-veintiocho de febrero de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Regias**, estando presentes la C. Aideé Nohemí Cantú Rendón, Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidente del Comité**; el C. Jonathan Guadalupe Gutiérrez Navarro, Jefe Jurídico, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; la C. Gloria Elizabeth Rangel Guzmán, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación;**
- III. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información;**
- IV. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**



De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html

III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22 fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

IV. Clausura

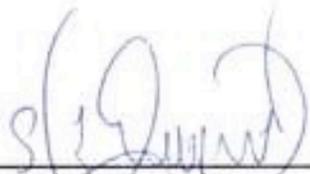
Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:20 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES REGIAS**

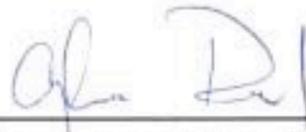


**LIC. AIDEÉ NOHEMÍ CANTÚ RENDÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ**





**JONATHAN GUADALUPE
GUTIÉRREZ NAVARRO
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ**



**GLORIA ELIZABETH RANGEL
GUZMÁN
VOCAL DEL
COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 02/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.